

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	197599
Número de orden de compra a modificar:	56391

Entidad compradora:	Tolima - Gobernación del Tolima
Nombre del solicitante:	Julian Fernando Gomez Rojas
Proveedor:	Controles Empresariales S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-17 18:45:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53584	NUBE PUBLICA	CDP-1686	CDP	1686

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	78040926.26	CDP-1686	78040926.26

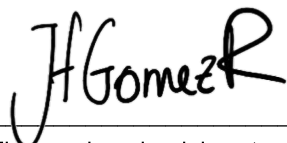
2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor- Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	78040.93	CDP-1686	78040.93
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración- Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	1716.30	CDP-1686	3432.60
4	npu03--IVA	1.0	Unidad	15153.87	CDP-1686	15153.87

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.00	Unidad	70167340.04	CDP-1686	70167340.04
Editado	2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor- Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.00	Unidad	70167.34	CDP-1686	70167.34
Editado	3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración- Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.00	Hora	858.15	CDP-1686	1716.30
Editado	4	npu03--IVA	1.00	Unidad	13657.89	CDP-1686	13657.89

Detalle o justificación de la aclaración
--

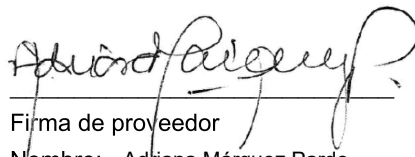
Teniendo en cuenta que el tiempo de vigencia de la OC 556391 del 13 de octubre de 2020, modificada 3 de diciembre de 2020, se establece en un año según el tiempo inicial contratado y que es posible durante el tiempo de ejecución de común acuerdo con la entidad vendedora realizar las modificaciones necesarias entre las partes. De igual forma debido a que se surtieron los 3 días de constitución de garantías a favor de la entidad compradora de conformidad a la cláusula 18 numeral 18.2., sin que a la fecha se superen las dificultades presentadas por la entidad vendedora. Requisito necesario para legalizar la adición. Por lo anterior de común acuerdo entre las partes se presenta solicitud de modificación, con el fin de adelantar trámites administrativos tendientes a obtener las disposiciones presupuestales que den vía a la adición de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS

Documento: 93404734



Firma de proveedor

Nombre: Adriana Márquez Pardo

Documento: 51.967.655 de Bogotá